

Precios de suscripcion

Santander, un mes...	PESETAS.	1-75
Id. un trimestre...		4-75
Provincias, tres meses...		5-25
Ultramar, seis meses...		25-00
Extranje. o, seis meses...		18-00
Número suelto, 5 céntimos		

# La Voz Montañesa

Redaccion y Administracion

Calle de San Francisco, núm. 29, bajo.  
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
La correspondencia dirijase al Director del periódico.  
Número suelto, 5 céntimos

Tercera época.—Año XV.— Núm. 3.695

SANTANDER

MÁRTES 8 de FEBRERO de 1887

## OSTRAS

La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público, en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes: Clase primera, millar, á pesetas 100.—Segunda, á 75.—Tercera, á 40.—Cuarta, á 30.  
Los señores don Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y don Cayetano Gomez, en el que tiene en esta ciudad, Muelle, núm. 8, venden tambien los moluscos por mayor y menor.

## MUEBLES DE REJILLA SISTEMA VIENA REFORMADO

Privilegio español  
ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER  
3—VAD-RAS—3

Muebles de lujo.  
Muebles ARABES  
Únicos en España  
Colchones, caprichos de Paris  
JOSÉ CABRERO Y COMPAÑÍA  
Chapas de nogal superior, á 50 céntimos de peseta pieza.  
Id. de caoba superior, á 80 céntimos de peseta pieza.  
Único depósito, Vad-Ras, 3, José Cabrero y Compañía.  
30—10

## Asun os del partido

El Comité local del partido republicano federal á sus correligionarios:

Se previene á todos aquellos ciudadanos que, haciendo dos años que pagan contribucion, no estén inscritos en las listas electorales puestas al público en los portales de la casa consistorial, para la votacion de concejales, que acudan á casa del ciudadano que suscribe, calle de San José, núm. 6, principal izquierda, con el primero y último recibo de la contribucion, para poder reclamar con ellos su derecho al sufragio y su inclusion en las indicadas listas.

Las reclamaciones se hacen hasta el 15 del corriente, á las doce de la noche.

Tienen derecho al sufragio los que sean cabezas de familia, con dos años de residencia en la poblacion y paguen contribucion desde hace un año.

Salud, autonomía y pacto.  
Santander, Febrero 3 de 1887.—Por acuerdo del Comité.—El Secretario, Estéban de Carrillo.

## BANQUETE REPUBLICANO

COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO RERUBLICANO FEDERAL DE SANTANDER

Este Comité ha acordado celebrar un banquete conmemorativo en la noche del 11 del actual, aniversario de la proclamacion de la República, en el sitio que se designará oportunamente.

Los correligionarios que deseen asociarse al Comité para la celebracion de esta fiesta conmemorativa pueden dejar sus nombres en la administracion de LA VOZ MONTAÑESA hasta el miércoles 9 del actual inclusive.

Santander 5 de Febrero de 1887.—P. A. del Comité, el secretario, Estéban de Carrillo.

## UN ARTICULO DE CASTELAR

La República Francesa del día 4 publica el artículo de don Emilio Castelar, de que han hablado las agencias telegráficas abogando, por la paz europea.

Hé aquí una traduccion del mismo que nos ha sido remitida anoche por un amigo nuestro, y que publicamos por el interés que reviste en estos momentos de vacilaciones y de dudas:

«El mundo ve desde hace tres semanas el discurso de Bismarck en el Reichstag. Todavía no es demasiado tarde para expresar mi manera de ver sobre la declaracion que considero como el trozo principal de esta terrible arena.

El canciller reconoce que la República en Francia ofrece seguridades múltiples de paz para la Europa, y aun despues de haber pronunciado los nombres de Alsacia-Lorena, evocaciones mágicas destinadas á vencer las resistencias parlamentarias, declara que no hay nada que temer mientras los partidos dominantes tengan el gobierno del país. Siguiendo este razonamiento, se comprende que todo podría temerse, por el contrario, si la direccion de los negocios de Francia cayera en manos de los partidos revolucionarios, ó si la República fuera suplantada por una restauracion monárquica, napoleónica ú orleanista.

«Es admisible esta hipótesis? No lo creo. Yo declaro incontinenti que Francia no tiene necesidad de consultar á nadie sobre el gobierno que quiera darse. Francia decide de su propia suerte como bien le parece, inclinándose más á la derecha ó más á la izquierda, segun su libre voluntad. Pero, esto dicho, ¿sobre qué pueden descansar los pretendidos recelos del canciller en cuanto al porvenir? Evidentemente, sobre

nada. ¿Un gobierno revolucionario? No hace falta conocer la Francia para imaginar que el advenimiento al poder de la pequeña secta anarquista sea posible un solo momento.

Y si esta perspectiva es una imposibilidad absoluta, la de una vuelta á la monarquía no es menos imposible.

Las tres dinastías que representan la legitimidad histórica con los Borbones, la que representa la burguesía liberal con los Orleans, y la que representa la dictadura con los Bonapartes, han desaparecido, como desaparecieron las especies pertenecientes, por ejemplo, á los terrenos terciarios, cuando el planeta se elevó á un grado de vida superior.

Entre las leyes descubiertas en el estudio y la investigacion de la materia orgánica, ninguna ha demostrado tan completamente, ni ninguna ha sido tan aplicable á las instituciones políticas y á la vida social, como la que nos enseña que las especies extinguidas no reaparecen jamás.

Por consecuencia, ni revolucion utópica capaz de que vuelvan las guerras apocalípticas y las convulsiones universales para resolver el problema social, ni retrogradacion monárquica capaz de resucitar nuevas santas-alianzas, para la restitucion del imperio germánico al Austria y el restablecimiento del poder temporal del Papa. Ni uno ni otro de tales partidos pueden prevalecer en Francia, y por tanto, la suposicion de Bismarck no se realizará.

Lo que aparece, á no dudarlo, más manifiesto en el discurso de Bismarck, es la conviccion que tiene de que la gran Alemania, cuya unidad, frágil por sí misma, se encorva bajo el peso de tierras feudales condenadas á un fraccionamiento perpétuo, que esta grande Alemania, digo, todavía indecisa, como lo ha demostrado el último voto del Reichstag, no podrá gobernarse, si no es á condicion de ser extranjera y hostil para la Francia.

El canciller, apoyándose en la historia nacional muy oportunamente citada en su discurso, aunque violentada á veces por los arrebatos de una dialéctica de hierro, sabe mejor que nadie que la nueva gran Alemania, la Alemania de Lutero, la Alemania del protestantismo, la Alemania enemiga del slavo y del austriaco, no se hubiera salvado en las guerras de religion y en la guerra de los treinta años sin el auxilio de la Francia. El sabe mejor que nadie que, hecha abstraccion del espíritu filosófico francés del último siglo, la gloria de Federico el Grande no hubiera sido posible. El sabe que sin la revolucion francesa del 48, Metternich no hubiera dejado caer de sus manos el cetro que en ellas habia puesto la santa-alianza y que Alemania no hubiera mamado con las ideas de libertad, las ideas de justicia y de patria; de patria para todas las naciones oprimidas y más especialmente todavía para la nacion alemana.

Cuando las razas germánicas, con el instinto infalible de las grandes colectividades sociales, dejaron desguarnecido el Rhin, que ellas llamaban la calle del clericalismo, por los estados eclesiásticos que le limitaban, y cuando vieron las dos monarquías que podian defenderles, la una en Viena contra los slavos del Sur, y la otra en Berlin contra los slavos del Norte, comprendieron bien la necesidad suprema de una amistad duradera con Francia. El estrategista alemán, que sabiendo esto ha arrebatado á la Francia Metz y Strasburgo, ha cometido una gran falta y que podrá quizá más tarde arrastrar al imperio á una gran catástrofe.

Pero no deben esperarse importantes rectificaciones en los principios, ni cordialidad de relaciones de parte de los que tienen una supersticion verdaderamente alemana contra las naciones latinas. Por más que Mr. Bismarck guarda reserva en sus declaraciones, surgirá siempre el tema de la *Historia del siglo diez y nueve* por el gran pensador Gervinus, que se afana en demostrar la superioridad de su raza sobre la nuestra. Bismarck teme á la Francia y sus armamentos; pero con toda la desnudez que en tan alto puesto puede permitirse, descubre un desden olimpico hacia Italia, hacia esta Italia que, á su vez, se muestra tan desdeñosa de los franceses y españoles, mientras que nosotros la consideramos con admiracion y simpatía, como una hermana que aporta al patrimonio de la familia sus obras imperecederas y su génio artístico.

Con respecto á nuestra España, el canciller confiesa que le ha sucedido en el negocio de las Carolinas lo que le sucedió á Napoleon en la guerra de nuestra independencia; no contaba con la susceptibilidad española.

Esto parece imposible, pero en el espíritu tan práctico de Bismarck existen diversas utopias que no pueden convenirse con su alta complejion de verdadero hombre de Estado. Una utopia, la amistad sincera de Rusia; una utopia,

el imperio socialista; otra utopia, el imperio colonial.

Alemania no puede competir por el génio colonizador con ninguna de las otras naciones coloniales; ni con Inglaterra, ni con Holanda, ni con Francia, ni con España, ni con Portugal. Existen pueblos aptos para la conquista y otros para la colonizacion. Los alemanes y los slavos pertenecen á la primera categoría; á la segunda pertenecen las naciones que descubren mares, islas, archipiélagos y continentes. Dos razas boreales solamente han colonizado: la raza normanda y la raza sajona.

Más las razas normandas pertenecen á la familia escandinava, más enemiga que amiga de los alemanes, y la sajona, aunque de origen germánico, se fijó en una isla tan propicia como Inglaterra para demostrar sus aptitudes colonizadoras.

La Alemania se contenta con emigrar á los Estados-Unidos, no para colonizar, como hace Francia con su Argelia, como España con su América, como Portugal con su Brasil, como Inglaterra con tantos imperios coloniales. Para atribuirse una colonia Alemania, pone la mano sobre nuestro territorio patrimonial, amado de todos los españoles como un solo y único hogar donde arde sin cesar el fuego sagrado de la vida nacional; donde existen, con los recuerdos imperecederos de los dioses lares, las cunas de nuestros hijos y las tumbas de nuestros padres, todo esto envuelto en los pliegues de una bandera gloriosa como en la atmósfera de un cielo espléndido.

La confesion que ha hecho de haber cedido ante nuestra protesta unánime, desde que la venda fué arrancada de sus ojos, debe persuadir al canciller que todas sus previsiones políticas no tendrán buen éxito, por más que encuentre límites en algunas costas y en algunas conciencias. El pensamiento germánico no debe desdeñar demasiado las razas entre las cuales hay pueblos reveladores como Francia, pueblos artistas como Italia, pueblos temerarios como España, que se levantan en presencia de los primeros conquistadores del mundo, sin medir sus propios recursos ni su talla y que oponen una resistencia invencible á todas las conquistas.

Podemos declararlo sin temor de ser desmentidos: en España todo el mundo se subleva contra la guerra y cree que para ella no hay razon ni pretexto. Si un gobierno tal como el francés carece de las condiciones defensivas que la naturaleza ha dado á España y á Inglaterra, es necesario que posea en su ejército los medios de seguridad que le ha negado la naturaleza. De esto resulta un bien para todo el continente, pues se quita la tentacion de conquistadas á aquellas potencias que no son inclinadas al trabajo y á la paz, como las democracias organizadas en Repúblicas progresivas.

Aquí todo el mundo cree que la opinion unánime, alzándose en defensa de la paz, es capaz de impedir cualquiera injusta agresion; y si se impone enérgicamente la inmensa responsabilidad de la guerra al que la provoque, se tiene la seguridad absoluta de hacer imposible toda guerra.

Yo sé que los partidos militares en los estados gobernados imperialmente se quejan y gimen.

La opinion liberal filtra por todas partes en favor de Francia. No comprendemos en España cómo la prensa británica, cegada por los intereses de un día, en lugar de calmar las competencias del continente, trabaja, por el contrario, para mantenerlas y para excitarlas. ¿Es para desviar la atencion pública de las enormes responsabilidades que Inglaterra ha acumulado sobre ella por su política en estos últimos tiempos?

El sentimiento de la unidad íntima de nuestra raza surge poco á poco entre todos los pueblos latinos como surgió en el siglo xv, primeramente la unidad del Estado, que preparó las grandes monarquías, y despues, en el siglo último, la unidad del derecho que preparó las grandes revoluciones. Las naciones latinas reconocen la fraternidad natural de las naciones germanas. Por lo demás, todos sabemos que arrancar la Francia del centro de las naciones europeas, sería como si arrancásemos al cielo el sol y á la tierra el hombre.

Cuando de oprimidos que éramos en otro tiempo, nos elevamos con esfuerzo al rango de seres libres, recibimos del génio francés nuestro espíritu de libertad y hallamos la huella de nuestros derechos en el Sinaí de la Revolucion francesa; y si, en un momento cualquiera que pareciese supremo para la Francia, pudiéramos desconocer, pudiéramos olvidar, nos semejaríamos entonces á esas especies privadas de razon, que una vez nacidas, olvidan á sus padres.

EMILIO CASTELAR.»

## Ecos políticos

La dimision del general Daban.

Segun *La Correspondencia*, ha dimitido el cargo de director de Vigilancia porque «su principal propósito era organizarlo, y organizado está dicho centro.»

Segun *El Correo*, porque no ha podido, por causas diferentes, «poner en ejecucion el plan que se habia trazado.»

Quizá por mal ensayada,  
ó por descuido fatal,  
anda muy desafinada  
la orquesta ministerial.

Debe ser por falta de ensayos.

Porque despues dice *La Correspondencia* que el general Daban ha manifestado que á su resolucion «no han contribuido en poco ni en mucho las supuestas diferencias que se le atribuyen con el gobernador civil de Madrid.»

Y dice *El Correo* que las dificultades que han surgido diferentes veces por no estar bien deslindadas las atribuciones de la direccion y las del gobernador de Madrid han determinado, al fin, la renuncia del general Daban.»

Cualquiera averigua ahora  
por qué dimitió ese hombre...  
La discordanancia es mayúscula...  
¡Ni los órganos de Móstoles!

Dice *El Resumen* que no cree aventurado decir que el proyecto de tabacos nace muerto.

¿Qué ha de nacer muerto?

Diga usted que no hay quien sea capaz de fumarlo!

*El Liberal* publicó la siguiente noticia:

«El señor don Nicolás Salmeron y Alonso rogó ayer al señor Sorní, presidente del Comité federal de la provincia de Madrid, que cite para una conferencia al señor Calvet, presidente del Comité provincial zorrillista, á fin de convenir el día en que deban reunirse en Madrid los electores de los dos partidos que eligieron diputado al señor Salmeron, para que este les dé conocimiento de su propósito de renunciar el cargo de diputado.»

A continuacion de estas líneas escribe nuestro querido colega *La República*:

«Nuestras noticias sobre este asunto enojoso y sensible, nos permiten ampliar un tanto la publicada por *El Liberal*. Nuestro querido amigo el señor Sorní consultó con el jefe de nuestro partido señor Pi y Margall acerca de los deseos manifestados por el señor Salmeron; y tanto el señor Pi como el señor Sorní estuvieron conformes en considerar que habiendo permanecido el partido federalista ajeno por completo á las idencias que han sobrevenido dentro del campo republicano-progresista, los federales no deben ni pueden tomar iniciativa en asunto alguno que con aquellas disidencias se relacione.»

Estamos completamente de acuerdo en que esa debe ser la actitud de los federales.

Acerca del *presidiario* Emilio Nogués, dice *El Progreso*:

«Gracias á los esfuerzos de su familia y de sus amigos, no por tránsitos de justicia, sino por ferro-carril, ha sido trasladado á Madrid, desde la cárcel de San Sebastian, nuestro compañero Emilio Nogués, director que ha sido de *La Discusion*.

Inmediatamente ha sido puesto á la disposicion del juzgado de la Audiencia que le tenia reclamado.

El señor Nogués está condenado á veinte años de presidio.

«Y todavía le parece esto poco al gobierno, que tiene presentado un proyecto de Código más conservador.»

Claro; aquí no se parará hasta que no se aplique á los periodistas la pena de muerte en garrote.

Y la supresion del periódico y el incendio de la imprenta, donde se haya cometido el crimen. Pero no importa; la crucificacion de Jesús no impidió el triunfo de sus democráticas y sublimes doctrinas.

¡Adelante, tiranuelos, adelante!

El disciplinazo sacudido al señor Cuartero por el señor Sagasta ha hecho un efecto asombroso en la epidermis del señor Romero Giron.

Cuenta un periódico que este, se presentó en casa de don Práxedes y le dijo:

«Despues de lo que Cuartero ayer hizo, he creído que debía venir á ver á usted, como protesta de adhesion personal y política.

«Estupefaccion de los presentes!  
—Sí, señor; una cosa es una discrepancia doctrinal, meramente doctrinal, como la que á mí ayer me hizo aparecer enfrente de Alonso Martinez, y otra una disidencia del carácter de la de Cuartero.»

Por lo visto los palos son como los besos, que repercuten á largas distancias, segun Campaamor, el poeta.

Pues claro como un lucero  
se ve aquí en esta ocasion  
un palo dado á Cuartero  
que repercute en Giron!

Ya ha rectificado *El Correo* la noticia que dió de que los oficiales habian recibido cinco duros del infante don Antonio.

«No era posible admitir—dice—que el infante don Antonio pensase en gratificar á los oficiales ni que estos admitiesen tal presente.»

Pero añade á continuacion que á los cabos y

soldados les dió una peseta el infante don Antonio y medio duro á los sargentos.  
 ¡Cómo! ¿Los sargentos admitieron esa propina?  
 No les creemos capaces de aceptar obsequios de esa naturaleza.  
 Verán ustedes cómo resulta por confesion de *El Correo* que tampoco los sargentos recibieron nada.  
 Despues protestaremos en nombre de los cabos y de los soldados y resultará lo mismo.  
 Viniendo á quedar al fin, despues de tan grandes bombos, que no ha dado un perro chico el infante don Antonio.

Don Carlos ha ordenado á *El Siglo Futuro* y demás periódicos carlistas que terminen las polémicas que les dividen.  
 No pueden.  
 Como las mujercuelas de las plazas, necesitan tirarse de las greñas; y si les llegan á poner mordazas ¡seguirán insultándose por señas!

**Carta de Madrid**

6 de Febrero de 1887.  
 Mi estimado compañero: La funcion de desagavios que en obsequio del ministro de Hacienda pretendió ayer dar la mayoría, no fué tan solemne como algunos hubieran deseado. La votacion del artículo primero del proyecto de arrendamiento de tabacos alcanzó una cifra relativamente baja, y si bien esto lo explican los ministeriales de diferentes modos, el caso es que despues de lo sucedido el viérnes con el señor Cuartero, el artículo votado solo obtuvo 128 votos en pró por 72 que, en contra, llegaron á reunir las minorías conservadora-reformista y republicana.

Hay que agregar á esto que el señor Puigcerver, al resumir el debate del artículo primero, habia declarado, para tranquilizar á la mayoría: 1.º, que el concurso se hará ante una comision de cinco personas, en la que estarán representados los senadores y los diputados; 2.º, que el proyecto no aleja los capitales extranjerios de la subasta; 3.º, que en el próximo presupuesto se consignarán los gastos necesarios para que la renta de tabacos tenga el desarrollo debido si, por acaso, no llegan al arrendamiento.

A pesar de lo explícito que estuvo el ministro hubo abstenciones injustificadas, como las de los señores Gullón y Vega Armijo, y otras, como las de los señores Pons y Sanz, que se unieron al señor Cuartero, no se sabe si por antipatía personal con el ministro de Hacienda.

Un periódico dice que si ciertos demócratas persisten en la actitud que han adoptado, el señor Martos se verá en la precision de dimitir la presidencia del Congreso, no para formular disidencia alguna, sino por la situacion especial en que pueden llegar á colocarle sus amigos.

Aunque lo hayamos leído en letras de molde no creemos que le dé tan fuerte al señor Martos. El jóven diputado de la mayoría, señor Cuartero, persona de toda la intimidad y confianza del presidente de la Cámara, podrá haber estado más ó menos oportuno; pero pocos son los que creen que en el caso presente ha obrado por cuenta propia.

El señor Martos reprochará, pues, su error, como ya lo habrá hecho, al señor Cuartero, pero por cosa tan pequeña no es ni medianamente verosímil que abandone la prebenda de que disfruta. Al menos el señor Sagasta no cree en tanto desinterés.

Admitida la dimision del señor Daban, del cargo de director general de Seguridad, empiezan á sonar nombres de infinidad de diputados y hombres políticos para sustituirle. Parece que está acordado que pertenezca á la clase civil la persona que se encargue de puesto tan importante, y, como en casos tales es muy difícil acertar quién será entre tantos el agraciado, omito citar personalmente á nadie para evitar errores que de otro modo cometería por fuerza.

En la junta general que celebró anoche el Casino republicano-progresista para la eleccion de presidente y un vocal de la directiva, resultaron elegidos respectivamente por unanimidad y aclamacion, los señores Llano y Persi y Bobé.

En cuanto á la comision que va á Paris á dar cuenta al señor Ruiz Zorrilla del resultado de la Asamblea, esta tarde se ha puesto en camino, á excepcion del señor Sol que desde Barcelona se dirigirá á la capital de la república vecina.

Un periódico añade por su parte, que los comisionados y el jefe celebrarán juntos el dia 11 de Febrero el aniversario de la proclamacion de la República.

Hoy se ha dicho que el proyecto de admisiones temporales no será ley en esta legislatura.

Por el ministro de la Guerra se han dado las

órdenes para que en la plaza de Cádiz se monten tres cañones de grueso calibre.

Se han comunicado á Cádiz las oportunas órdenes autorizando las obras para la exposicion marítima.

A las seis se reunian los ministros en Consejo, bajo la presidencia del señor Sagasta. La nota saliente del Consejo es lo referente á la dimision del director general de Seguridad y la provision de esta vacante, la cual parece recaerá en una persona civil y diputado por uno de los distritos de Cataluña.

A las seis de la tarde se hallaba reunida en el Congreso la comision de actas, para ver la de Almaden.

Los diputados olivareños de las provincias andaluzas se han reunido esta tarde en el Congreso, para tratar asuntos relacionados con la industria aceitera.

Hoy se hablaba en varios círculos, con el misterio consiguiente, de la creacion de un *tribunal de honor* que entenderá de dictar los fallos y notas de concepto en la revision de hojas de servicio, que se llevará á cabo una vez creada la seccion cuarta de la junta consultiva de Guerra.

Se ha dicho que ese tribunal misterioso lo presidirá el brigadier Fuentes, secretario de la direccion de Infantería, formando tambien parte de él dos coroneles y dos tenientes coroneles, uno de los cuales es el señor Echagüe y otro el marqués de Martorell. Los fallos serán inapelables.

Hay que advertir que, segun lo que de público se aseguraba esta tarde, la idea del *tribunal de honor* salió del banquete del restaurant Inglés, y allí se comprometieron los asistentes al mismo, á respetar las resoluciones que se adoptarán por el citado poder.

Doy á usted la noticia tal como hasta mí llega, pues su gravedad, que salta á la vista, me impone las naturales reservas.

De usted afectísimo, *El Corresponsal*.

**Noticias**

**Audiencia**

**SALA PRIMERA**

Vista de la causa cuyo juicio oral se verificó ayer, instruida en el juzgado de Santoña contra Ramon y Ricardo Fernandez Aja.

El ministerio público solicitó se impusiera á los dos procesados, por conceptuarles autores de un delito de lesiones menos graves, comprendido en el artículo 433 del Código, y por concurrir la circunstancia 7.ª del artículo 10, la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias, indemnizacion al ofendido Manuel Canteira de la cantidad de 60 pesetas y pago de costas por mitad.

La defensa de los encausados invocó su absolucion libre, con pronunciamientos favorables, fundado en que aquellos no tuvieron participacion en el delito que se persigue.

Mañana se verá en juicio oral en la misma Sala la causa del juzgado de instruccion de San Vicente contra Félix Gutierrez Diaz y Gregoria del Valle, por el delito de hurto de frutas.

Patrocinará los procesados el abogado señor Diez Fernandez.

Segun sentencia publicada por la misma sala, ha sido condenado Aureliano Gonzalez Vega, como autor de lesiones graves y por ser reincidente, á sufrir la condena de dos años de prision correccional, accesorias consiguientes, pago de la cuarta parte de costas procesales é indemnizacion de 178 pesetas á Agustin La vin, habiéndose absuelto libremente á este, Ricardo Cobo y Manuel Perojo, procesados con aquel en el juzgado de Santoña.

**SALA SEGUNDA**

Ante esta sala se verá hoy en juicio oral la causa seguida en el juzgado de esta capital contra Vicente Perez Crespo, por uso de nombre supuesto.

Está encargado de la defensa el letrado señor Mazarrasa.

Por real órden del ministerio de Gracia y Justicia, fecha 5 del actual, ha sido trasladado al juzgado de primera instancia de Potes el que lo es de Sahagun, D. Jesús Fernandez de Lomana, vice-secretario que fué de esta audiencia; y por otra real órden de la misma fecha se ha destinado al juzgado de Sahagun al que lo es de Potes, don Tomás de Barinaga y Bellos.

**Medina del Campo 6**

Precios del mercado de hoy:  
 Trigo, de 41 á 41 ½ reales fanega.  
 Centeno, á 29 id. id.  
 Cebada, á 27 ½ id. id.  
 Algarrobas, á 28 ½ id. id.  
 Las compras sostenidas, el tiempo bueno y los campos bien nacidos.

*El Corresponsal*.

Esta noche ejecutará el sexteto que actúa en el café Cántabro el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de *Campanonee*.—Maza.
- 2.º Pavana.—Sustner.
- 3.º Gran fantasía de *Lausto*.—Gounod.
- 4.º Polka de las calles de *La Gran Via*.—Chueca y Valverde.
- 5.º *Marche d'une Marionette*.—Gounod.
- 6.º *La Tempestad*, tanda de walses.—Chapi.

Las raciones repartidas en la anterior semana por la sociedad *Amigos de los Pobres*, fueron 2.738.

En virtud de lo dispuesto por real órden de 15 de Enero último, el dia 16 del próximo mes de Marzo á la una de la tarde se adjudicará en pública subasta los acopios para la conservacion en 1886 87 de la carretera de Muriedas á Bilbao, en esta provincia, cuyo presupuesto es de 62.979 pesetas 41 céntimos.

El mismo dia se subastará igual servicio de conservacion de la carretera de Valladolid á Santander, con presupuesto de 25.954 pesetas 58 céntimos.

Igualmente y en la indicada fecha se realizará la adjudicacion en pública subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de Búrgos á Peña-Castillo, con presupuesto de 28.566 pesetas.

Asimismo serán subastados y adjudicados el mismo dia los acopios para la conservacion de las carreteras de Palencia á Tinamayor, de la estacion de Torrelavega á Oviedo y de Cereceda á Laredo, cuyos presupuestos son de 21.971 pesetas 96 céntimos, 26.242'14 y 20.999'46 respectivamente.

El aspirante de primera clase á oficial de las oficinas de Hacienda, don Sinforiano Garran, ha presentado la dimision de su cargo, por haber sido nombrado secretario del ayuntamiento de Molledo.

La fiscalía militar de esta plaza cita y emplaza por segunda vez al desertor Ramon Lorenzo Agueche Gil, soldado destinado á Ultramar por suerte, en el reemplazo de 1885 y cupo de Castro Urdiales.

Por los guardias civiles del puesto del Astillero Manuel del Rosal Gonzalez y Santos Ruiz Fernandez, ha sido detenido y puesto á disposicion del alcalde de Medio Cudeyo, un tal Juan Holguera Mendoza, natural de Roca, provincia de Badajoz, por indocumentado y sospechoso, habiendo confesado que una vez fué desertor y otra se sublevó, sin que haya podido identificarse su persona hoy, encerrada en la cárcel correspondiente.

Don Pedro Sanchez Velez, vecino de Veges, ha solicitado el registro de seis pertenencias mineras de calamina, sitas en el sitio llamado La Llama, término de Cillorigo, con el título de *Leonor*.

El citado interesado ha pedido el registro de otras seis pertenencias del mismo mineral, en el paraje denominado Ontanilla, término del referido Cillorigo, con el nombre de *Segunda Teresa*.

Por decreto de ayer ha sido declarado franco y registrable el terreno que comprende la mina *La Esperanza*, situada en el término de Torrelavega, la cual ha sido renunciada por su dueño don Manuel Martinez Conde.

**Partes de ayer del Semáforo:**

A las ocho de la mañana: NE. fresco, mar llana, cubierto; barometro 771, termometro 11.  
 A las tres de la tarde: 70 menos 3, 9 menos 4, NE. 4, mar llana, despejado.

**Partes de la Atalaya:**

Al salir el sol: NE. fresco, mar llana, horizonte despejado, cielo cubierto.  
 Al medio dia: NE. fresco, mar llana, horizonte fosco, cielo cubierto.  
 Al ponerse el sol: NE. flojo, mar llana, horizonte despejado, cielo id.

**Parte de San Fernando:**

Presiones medias: al N. 774, al NO. 771, al S. 77, al E. 70.  
 Tiempo probable: al N. vientos moderados y frescos, al NO. el id., al S. id. variables, calmosos, moderados y al E. id. de O, fuerza variable.

Como quiera que solo algunos ayuntamientos han respondido á lo dispuesto sobre rectificacion y rotulacion de números y calles, el gobierno civil ha recordado por circular á todos los alcaldes el servicio de que se trata, ordenado por real órden de 22 de Enero último.

Ayer se registró la entrada en este puerto del patache *Agapita*, con cargamento de carbon, procedente de Gijon; del vapor belga *Vena*, con carga general, procedente de Amberes; del vapor *Itálica*, con igual carga general y procedente de Bilbao; del vapor *Vizcaya*, con el mismo cargamento y de igual procedencia, y del vapor *Anselmo*, con carga general procedente de Gijon.

Salieron, el vapor *Piles* para este último punto y con carga general, y el bergantin-goleta *Teresita* con cargamento de maíz, tambien para Gijon.

**Banco de Santander**

El balance general publicado por dicho establecimiento en 20 de Enero último arroja los siguientes datos:

**ACTIVO.—CAJA**  
 Metálico existente. 1.652.415'39 pesetas.  
**CARTERA**  
 Efectos propiedad del Banco, 8.009.153'72.  
 Abono á los mismos por razon de intereses, 10.123'47.  
 Efectos de cuentas corrientes, 108.248'50.  
 Valores en garantía, 268.000.  
 Idem en depósito, 71.381.088'85.  
 Moviliario, 6.344'45.  
 Corresponsales, 346.705'88.  
 Instalacion, 26.203'12.  
 Cánonesobre las minas de Reocin, 1.108.536'98.  
 Total pesetas el activo. 82.896.573'42.  
**PASIVO**  
 Capital, tres mil quinientas acciones de quinientas pesetas, 1.750.000.  
 Cuentas corrientes; por saldo, 6.352.263'23; por efectos al cobro, 108.248'50.  
 Depósitos en efectivo, 990.261'76.  
 Efectos á pagar, 64.504'81.  
 Depositantes, 71.739.000'71.  
 Dividendos á pagar, 16.150.  
 Fondo de reserva, 348.533'70.  
 Ganancias y pérdidas, 146.432'66.  
 Caja de Ahorros, 1.111.940'79.  
 Cuenta transitoria, 26.491'55.  
 Corresponsales, 242.745'71.  
 Total de pasivo, 82.896.573'42.  
**GANANCIAS Y PÉRDIDAS**  
 Sobrantes de beneficios del anterior semestre, 943'48.  
 Beneficios habidos en el presente por todos conceptos, 205.145'13.

**DESCOMPOSICION**

Abono á los efectos en cartera: de descuentos, 9.496'13; préstamos, 616'06; negociacion, 11'28.  
 Idem á la cuenta de gastos generales: por material, 23.632'13; personal, 24.187'32.  
 Idem á la de moviliario: el 5 por 100 sobre su saldo, 333'92.  
 Idem á la de instalacion: el 5 por 100 sobre su saldo, 1.379'11.  
 Repartible, 146.432'66 pesetas.  
 Dividendo de 8 por 100, ó sea 40 pesetas, por cada una de las 3.500 acciones que representan el capital social, 140.000.  
 Gratificacion al personal del establecimiento, importe de una mensualidad, 4.031'22.  
 Fondo de reserva, el equivalente á 1 por 100 sobre las utilidades líquidas, 1.464'33.  
 Sobrante para el próximo semestre, 937'11.  
 Total, 146.432'66.

La *Gaceta* recibida ayer publica las subastas de acopios para la conservacion de las carreteras de Valladolid á Santander y de Búrgos á Peña-Castillo, cuyos presupuestos y noticia publicamos en otro lugar de esta seccion entre las subastas de otras carreteras.

**Cámaras de Comercio**

Por el ministerio de Fomento se ha publicado la siguiente disposicion:

El real decreto de 9 de Abril de 1886, al autorizar la creacion de Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegacion en las plazas designadas al efecto, establece en la base 2.ª del art. 1.º como requisito para pertenecer á dichas corporaciones la condicion, entre otras, de ser español, medida justificada por tratarse de una institucion que convenia apareciese desde su origen con carácter esencialmente nacional.

Algunas Cámaras de Comercio, sin embargo, á poco tiempo de constituidas, considerando justo y de provechosos resultados que formen parte de las mismas los extranjerios en quienes concurren determinadas circunstancias, solicitaron una resolucion en este sentido á que no pudo deferirse, porque estando aun en su mayor número sin instalar, la prudencia aconsejaba no hacer prematuras reformas en su organizacion.

Hoy, que de nuevo se pretende la de Málaga y que con ligeras excepciones funcionan todas las que se prefijan en aquella soberana disposicion, es llegado el momento de admitir lo que tienda á perfeccionarlas, é indudablemente contribuirá á ello el dar entrada en las Cámaras á los comerciantes é industriales extranjerios que, llevando en España muchos años de residencia al frente de importantes establecimientos, contribuyen al aumento de la riqueza y á sostener las cargas del Estado. Su intervencion en las Cámaras no puede menos de ser beneficiosa, puesto que por sus conocimientos, por sus relaciones mercantiles con los países de donde proceden y por hallarse identificados con los intereses de nuestra Nacion cooperarán de una manera eficaz á que las Cámaras llenen completamente su cometido. Esta innovacion no desvirtúa el carácter nacional de las corporaciones, con tal que se circunscriba á razonables límites, y es hacedera, porque, como se consignó en

la exposicion de motivos del real decreto orgánico, fué adoptada una disposicion administrativa con preferencia á una ley, en atencion á ser más fácil y prontamente reformable, mirándola como ensayo hasa que las lecciones de la experiencia demuestren la organizacion definitiva que convenga á las Cámaras de comercio.

Fundado en esta clase de consideraciones, el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido autorizar al ministerio de Fomento para que conceda á los comerciantes é industriales extranjeros que lo soliciten el ingreso en las Cámaras de Comercio, siempre que lleven diez años de residencia en España, pagando contribucion, y sin que su número exceda nunca de la décima parte de la totalidad de los asociados de cada una de esta clase de corporaciones.

Para el día 16 del corriente ha sido convocada por el gobernador civil de la provincia la diputacion provincial.

**British and Foreign**

El día 25 de Enero próximo pasado se celebró en Liverpool junta general de accionistas de la Compañía, dándose lectura de la Memoria anual, cuyo extracto, en lo que se refiere á las operaciones verificadas durante el año 1886, es como sigue:

La cuenta del año 1885 arroja un beneficio de 755.480 pesetas. Agregando á esta suma la de la cuenta de intereses en el corriente año, que importa 793.970 pesetas, da un total de 1.549.450, que unido á 3.738.625 pesetas, resultando del año último, componen 5.288.075.

Aparte de esto, el 1.º de Julio último se repartió un dividendo de 10 pesetas por accion, y ahora los directores proponen que se pague otro de 10 pesetas tambien, más una prima de 750 pesetas por accion, ambas libres de impuesto sobre la renta. Se ve, pues, que se han distribuido 2750 pesetas por accion, ó sea el 27 1/2 por 100 al año.

Los directores manifiestan que una vez cobrado el impuesto sobre la renta, se pase á cuenta nueva el saldo de 3.857.950 pesetas.

Los premios cobrados en el corriente año ascienden á 7.999.400 pesetas y los siniestros pagados á 3.730.650, siendo por lo tanto el saldo acreedor despues de deducir todos los gastos, 3.383.925 pesetas.

La suma asegurada sobre mercancías y flete ha sido de 1.205.490.425 pesetas, de las cuales 82.997.575 corresponden á mercancías que estaban corriendo el riesgo en 31 de Diciembre de 1886. Los premios líquidos de los riesgos todavía no en salvo, importan 5.898.750 pesetas.

Los buques asegurados figuran por pesetas 49.972.000, de las cuales 21.115.200 corresponden á buques corriendo riesgo en fin de año.

Los premios vendidos sobre buques ascienden á 559.025 pesetas.

En la calle de San Celedonio un jóven de 19 años dió anoche á las nueve una puñalada á su padre en el costado izquierdo, produciéndole una herida que fué curada en la botica de socorro del señor Vega.

La pobre víctima de tan horrible parricidio fué conducida despues á su domicilio y el agresor, detenido inmediatamente por los guardias municipales Juan Fernandez, Eulogio Prieto y Manuel Daez, números 6, 15 y 22 del cuerpo, que le pusieron á disposicion del juzgado correspondiente.

Ayer fueron recogidos diez pobres de los que piden limosna en la vía pública, siendo socorridos con rancho en la casa de Caridad.

Jugando á la pelota unos jóvenes en la calle de Mendez-Núñez, rompieron varios cristales de una casa, ocasionando el conflicto correspondiente.

Dos individuos, francés el uno y español el otro, fueron encerrados juntos en la perrera, de donde hubo que sacarles, separándoles, á fin de evitar que dieran resultado doloroso el duo de injurias bilingües que se prodigaban mutuamente.

Anoche á las once y media dos individuos se perjudicaron mutuamente el cútis de una manera tan primitiva, que uno de ellos salió herido en la fisonomía y en las vecindades del ojo, de un llavazo que le adjudicó su contrincante, siendo curado en la botica del señor Vega y examinado por el facultativo don Apelio Sainz.

A las tres de la madrugada de hoy ha fallecido, á consecuencia de una pulmonía, el honrado maestro zapatero, vecino de esta redaccion, don Juan Torcida, tan conocido en Santander por su laboriosidad y sus elevadas prendas personales.

Era tan grande su amor al trabajo que casi rayaba en manía, viéndosele continuamente hasta las altas horas de la noche ocupado en las faenas de su oficio.

Sus hijos y sus nietos han perdido un padre cariñoso que se desvelaba por ellos sin descanso.

A todos enviamos la expresion de nuestro

sentimiento, deseándoles la resignacion necesaria para soportar el dolor de tan irreparable pérdida.

Por órden de la alcaldía han sido socorridas con cuatro sábanas y dos mantas, cada una de las tres familias pobres que habitan en la cuesta de Garmendia, núm. 11, 2.º; calle de Barcelona, núm. 1, bohardilla, y calle de Viñas, número 1.

**AGENCIA DE QUINTOS SUSTITUCION Y REDENCION**

DEL SERVICIO MILITAR

Alameda Primera, número 2, tienda

Fernando del Rio pone en conocimiento de su numerosa clientela, que sigue ocupándose, como en años anteriores, de la sustitucion para los quintos del actual reemplazo, que por suerte les haya correspondido servir en Ultramar, á precios convencionales, y cuantas garantías sean necesarias.

**Pacotilla**

El diputado Cuartero, que es *martista*, pronunció un discurso fiero pesimista.

Tocando el grave registro del poder quiso *fumarse* al ministro Puigcerver.

Pero Sagasta, que es duro, no se apoca, y arrancó á Cuartero el puro de la boca.

Le riñó cruel y severo el Presidente, y pidió perdon Cuartero humildemente.

Fué aquello tan desgraciado y tan supino, que está enfermo de cuidado don Cristino.

Lo que tiene no coligen los *pavanas*. ¿No fué Cuartero el origen? ¡Pues... *cuartanas!*

Hoy debia de haber aparecido la reseña de la cuarta sesion de las costureritas.

Pero es el caso que á última hora tengo que retirarla, porque me dicen que no cabe.

¡Maldita sea mi suerte...!

En fin, lo mismo da hoy que mañana.

Así como así, si por reseñar ese Congreso de las chicas de obrador me resulta otro proceso, cuanto más tarde, mejor!

**BAÑOS, DUCHAS Santa Lucía, núm. 1**

**El acreditado Salon de Pe u-**

quería que Teodosio Saenz tenia establecido en la calle del Puente, núm. 3, se ha trasladado á la de Hernan Cortés, núm. 2, principal, derecha, encima de la farmacia del doctor Hontañon; en el mismo establecimiento encontrarán las señoras un abundante surtido de cabello mata, á precios más económicos que el pelo chino; surtido en todos colores.

**Alcance telegráfico**

Habana 5

Ha llegado á este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Reina Mercedes*.

Nueva-York 6

Espantosa catástrofe.

Un tren que conducía 80 viajeros, por efecto de un descarrilamiento, fué precipitado al río en Whiteriver.

El agua estaba completamente helada y los wagones se incendiaron, pereciendo abrasadas ó aplastadas cuarenta personas.

Los viajeros restantes están casi todos heridos.

**Lisboa 6**

Considerase un hecho la coalicion entre los monárquicos progresistas y los conservadores para las elecciones de diputados por Lisboa, á fin de evitar el triunfo de los republicanos.

Circula el rumor de que el conde de Casal Riveiro será nombrado presidente de la Cámara de los Pares.

**Telegramas**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

**Madrid 7 (5-45 t.)**

El diputado autonomista, señor Labra, pidió en el Congreso los datos referentes á la última expedicion verificada desde Manila á Mindanao.

**Madrid 7 (10-30 n.)**

Ha sido sofocada la insubordinacion militar del castillo de San Julian en Lisboa.

El señor Depretis ha conferenciado con el rey Humberto sobre la situacion parlamentaria en que se encuentra el gabinete.

El sultan de Zanzibar se ha adherido al convenio internacional del Congo.

Las impresiones acerca de la cuestion europea son pacíficas.

F.

**Madrid 8 (2 m.)**

En el Congreso el señor Cañamaque anunció desabridamente una interpelacion sobre el asunto de Mindanao; censuró la formacion del nuevo Consejo de Ultramar; atacó al general Terreros, y calificó de temeraria la expedicion.

En el Senado continuó la discusion del Código Penal.

**Madrid 8 (2-30 m.)**

Ha sido nombrado director de seguridad el señor Ibañez Aldecoa.

El pretendiente ha mandado cesar la polémica sostenida entre la prensa del partido.

El ministro de Marina regresará mañana.

**Madrid 8 (3 m.)**

Se ha dispuesto que se anuncie la subasta del tranvía de Cuatro Caminos á Peña-Castillo en esa capital.

La *Gaceta* publica una circular á los gobernadores para que dejen cursar las solicitudes de recursos de alzada que se remitan fuera de curso por conducto de los gobernadores.

*Bolsin*.—Renta del 4 por 100, 62-60.

**Madrid 8 (3-30 m.)**

En la vista de la causa seguida al director de *La República*, señor Sanchez Perez, el señor Pí y Margall, en su discurso de defensa, negó que fuera subversivo el artículo denunciado; hizo la historia de los alzamientos conservadores y de la sublevacion de Sagunto contra la forma de gobierno que habia acatado el país;

combatió la interpretacion dada por el fiscal al Código; calificó al ministerio fiscal de instrumento del gobierno y pidió la absolucion del acusado.

C.

**MOVIMIENTO DE BUQUES**

ENTRADOS

Vapor Caerleon, 539 ts., c. Teuvie, de Hull con 1.036.315 kilogramos carbon á don S. Aguado.

Vapor Vena, 637 ts., c. Lauverins, de Amberes con 2 cajas papel á don E. L. Hebrero; 4 cajas quincalla y 2 idem tejidos á don R. M. Rodrigo; 125 pedazo: estafío á don S. Aguado; 42 fardos papel y 2 cajas ferreteria á don M. Zorrilla; 60 id. almidon á don R. Torcida; 9 bultos ferreteria á los señores Echegaray y compañía; 18 bo oyes aceite á don A. Jacquot y compañía; 1 caja tejidos á don C. Hoppe y compañía; 2 id. lunas á don S. Regatillo; 6 id. maquinaria al señor Deutsch; 19 fardos ferreteria á don C. Saint-Martin; 13 id. id. á don V. Gonzalez; 25 id. id. á la órden; 7 id. id. á los señores Capa Moral.

**El Aceite de Hígado de Bacalao** preparado por Lanman y Kemp y el Pectoral de Anacahuita son los dos remedios por excelencia para todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

75

**Vapores españoles trasatlánticos**

DE PINILLOS SAENZ Y COMP.ª

El grande y magnífico vapor

**MIGUEL M. PINILLOS**

su capitán don I. B. Gorordo, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, admitiendo carga y pasaje para los de Coruña, Vigo, Cádiz y Barcelona.

Para informes dirigirse á su conignatario don José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

**LA FONCIERE**

COMPANIA DE SEGUROS

Contra los riesgos de trasporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

**25.000.000 DE PESETAS**

Agente en Santander: Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, número 6.

**Plaza de Toros**

Se arrienda la de esta ciudad para las corridas de Julio y Agosto próximos; tambien puede arrendarse desde 1.º de Abril hasta el 30 de Agosto; para más informes, su dueño don José María Avendaño.

15-2

**Panaderia con todo el mobiliario,** se arrienda ó se vende. Informarán, Ribera, número 5, piso segundo, Santander.

**AGENCIA FUNERARIA**

DE CABARGA Y COMPAÑIA

Calle de San José, núm. 1 duplicado.

Esta Agencia se encarga de todo lo concerniente á enterramientos, desde la certificacion del médico, hasta dejar el cadáver en la sepultura.

Los ataúdes de esta casa son de mucha consistencia y perfectamente contruidos, así los de modestos adornos como los de gran pompa.

Se hace un 50 por 100 de rebaja sobre los precios de las demás Agencias.

20-12

**Se vende el piso 3.º de la casa** número 13 de la calle del Río de la Pila.

8-5

**En el establecimiento de don Patricio Gonzalez y Gonzalez** se ha recibido sidra superior de Villaviciosa, que se expenderá á precio módico.

6-4

**DEPOSITO GENERAL**

de toda clase de vinos blancos y generosos de los más acreditados cosecheros de Andalucía; vinagre, rom y caña de Cuba; aguardientes finos y corrientes de diferentes marcas y otros artículos nacionales y extranjeros, todo de superior calidad y sin adulteracion.

Becedo, 9, almacen de Viuda de Peñil.

**BOLSAS**

ESTADO de las cotizaciones que han tenido en el dia de ayer con los valores públicos en las diferentes Bolsas que á continuacion se expresan, y su comparacion con las del dia anterior:

Madrid	Dia						Diferencias	
	7	5	4	3	2	1.º	Baja	Alza
Deuda 4 por 100 interior.....	62 70	62 25		60 70		61 00	»	0 45
Id. id. exterior.....	63 00	62 65		60 75		61 35	»	0 35
Id. amortizable 4 por 100.....	78 85	78 25		00 00		77 80	»	0 60
Billetes hipotecarios de Cuba.....	94 30	93 00		92 25		93 40	»	1 30
Deuda Isla Cuba 3100 anual y 1100 amortizacion.....	00 00	00 00		00 00		00 00	»	»
Cambio sobre Londres.....	47 15	47 15		47 15		47 30	»	»
Cambio sobre Paris.....	4 92	4 92		4 93		4 95	»	»
Acciones del Banco de España.....	375 00	375 00		371 00		373 75	»	»
<b>Paris</b>								
4 por 100 Español exterior.....	61 80	61 37	59 75	58 75	60 75	59 75	»	0 43
3 por 100 Francés.....	77 55	77 50	76 32	75 95	79 45	78 50	»	0 05
5 por 100 Italiano.....	93 85	93 50	91 85	89 95	93 45	92 90	»	0 35
Acciones Banco Otomano.....	487 00	486 00	476 00	467 00	485 00	472 00	»	1 00
4 por 100 Turco.....	13 35	13 35	12 80	12 60	13 35	12 90	»	»
Obligaciones Egipcias.....	360 00	359 00	351 00	344 00	358 00	351 00	»	2 00
Acciones Canal de Panamá.....	395 00	391 00	390 00	391 00	394 00	392 00	»	»
Id. Ferro-carril del Norte de España.....	358 00	360 00	352 00	345 00	355 00	353 00	»	2 00
Id. de Río-Tinto.....	265 00	263 00	255 00	256 00	265 00	262 00	»	»
Id. Ferro-carriles Portugueses.....	515 00	515 00	495 00	490 00	497 00	505 00	»	10 00
Id. id. Andaluces.....	370 00	360 00	350 00	340 00	340 00	355 00	»	1 00
Obligaciones Cuba 1886.....	442 00	441 00	433 00	435 00	439 00	438 00	»	»
3 por 100 Portugés.....	00 00	51 70	49 75	49 37	50 50	50 25	»	»
Acciones Mobiliario Español.....	00 00	102 00	91 00	95 00	102 00	99 00	»	»
<b>Londres</b>								
4 por 100 Español exterior.....	61 00	60 25	59 37	58 50	60 25	59 43	»	0 75
Consolidado Inglés.....	100 62	100 62	100 31	99 96	100 62	100 62	»	»

Advertencia.—Las diferencias en Baja ó en Alza se aprecian comparando las cotizaciones de un dia para otro.



**D. BUENAVENTURA LASO HERRERA**

falleció el dia 2 del mes corriente

Su hija, hijo político, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las honras fúnebres, que tendrán lugar el viénes 11 del corriente, en el pueblo de Obregon, ayuntamiento de Villaviciosa.



**DON JUAN TORCIDA**

HA FALLECIDO,

á las tres de la madrugada de hoy

Sus hijos, hijo político, hermanos políticos y demás parientes, suplican á sus numerosos amigos se sirvan asistir á la conduccion de su cadáver, hoy mártis, á las cinco de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de San Francisco, núm. 29, frente á la Iglesia.

SANTANDER.

Imp. de LA VOZ MONTAÑESA, San Francisco, 29

SERVICIOS

SANTANDER Y LA PROVINCIA

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salidas de Santander. Tren mixto número 82 hasta Las Caldas, sale a las 7 de la mañana.

Tren correo número 61 de Madrid, a las 4:30 de la tarde.

Correos

Correo general. Sale de la Administración a las 1:45 de la tarde, de la Estación a las 2:15. Llega a la Estación a las 4:30 de la tarde y a la Administración a las 4:50.

Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.

Santander a Pedreña y Puntal, a las 7, 8-30 y 11-50 mañana y 2 y 3-30 tarde.

Servicio de coches

Para Bilbao. Sale todos los días a las 6 de la mañana de las Administraciones, de Catalan los días impares y de Horga los pares.

Para Ramales. La Ruesgana todos los días a las 7 de la mañana y llega a las 2 y media de la tarde.

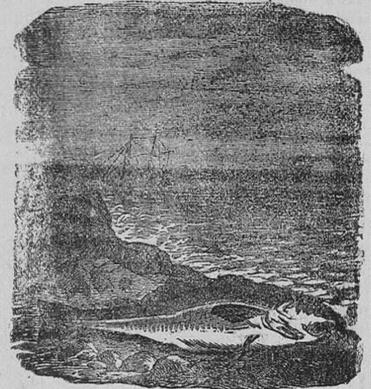
Tranvia-Urbano

Servicio continuo desde Puerto Chico y Maliana a la Plaza de Numancia y Cuatro Caminos.

GRAJEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los hospitales, curan radicalmente las irritaciones, blenorragia (purgaciones, gota militar.)

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP. Único e infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones.

APARATOS CONTINUOS DE BEBIDAS GASEOSAS

Agua de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados a una presión de 20 atmósferas.

M. HERMANN-LACHAPPELLE J. BOULET & Co. Sucesores CONSTRUCTORES-MECANICOS

GOTA y REUMATISMOS CURACION cierta por el LICOR y LAS PILDORAS DEL D. Laville. Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos amalizados y aprobados por el D. OSSIAN HENRY.

DOLORES DE MUELAS Se libra de ellos infaliblemente el que use con constancia el LICOR DEL POLO DE ORIVE, único dentífico acreditado en la higiene dentaria.

PAPEL DE ALBESPEYRES El único empleado en los hospitales militares de Francia. Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos.

Las Personas que conocen las PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago.

Tos y Asma El Pectoral Euskaró y el Jarabe de Euforbia pilulifera, preparados por el farmacéutico de Bilbao, M. Rincon.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE VAPORES-CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos a la Habana y Veracruz.

SAINT GERMAIN El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza. saldrá de Santander el día 22 de Febrero.

VILLE DE MARSEILLE El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza. saldrá de Santander el 27 de Febrero.

SAINT LAURENT El vapor saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero para BURDEOS Y EL HAVRE.

WASHINGTON El vapor saldrá de Santander el 2 de Marzo para Saint Nazaire. PRECIOS DE TERCERA CLASE

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billetes de ida y vuelta, tendrán a bien dirigirse a esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retenir sus pasajes.

FRANCISCO DE BRETAÑA EL EMPLAZADO se marcaba con suma claridad. Buen palo fué, maese Vicente, dijo Meloir.

la cárcel, y si cuanto antes podeis mandarlo ahorcar, tanto mejor. —¿Cómo, mandarlo ahorcar? exclamó Meloir.

—¡El! dijo maese Gueffes; eso es muy diferente. Puesto que ese Juanillo no lo quiere.... El honrado maese Gueffes comenzaba a incomodarse.

El viejo Esopo no había aguardado a nuestro Lafontaine para poner en acción la lógica vulgar. Gueffes, a la par que soplabla las brasas, decía lo que el espigador de Esopo: «No cuentes más que contigo mismo.»